



MAT.: DECLARA INADMISIBLE OFERTA QUE INDICA Y DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2693-7-L121 PROYECTO PMU MTT AÑO 2020 DENOMINADO "DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN PARADAS DEL TRANSPORTE PUBLICO," COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO 1-C-2020-1697.-

ALGARROBO, 09 JUN 2021

DECRETO Nº 1119

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A Nº 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo Nº 153 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 34 de Fecha 02/12/2020 (Presupuesto Municipal Año 2021)
6. D.A. Nº 1.880 De Fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2021.
7. Resolución Exento Nº 8897/2020, de fecha 04.12.2020, Aprueba Proyecto y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea Emergencia MTT Comuna de Algarrobo.
8. D.A Nº 1.876 de fecha 09.12.2020, Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación Pública para la contratación de la Obra de Proyecto PMU, Comuna de Algarrobo.
9. D.A Nº 1.902 de fecha 15.12.2020, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales para la ejecución de Obra del Proyecto PMU MTT año 2020 denominado "**Demarcación y Señalización en paradas del Transporte Público**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-1697 y Llama a Licitación Pública.
10. D.A Nº 1.903 de fecha 15.12.2020, Designa comisión de evaluación de Licitación Pública para ejecución de Obra Proyecto PMU MTT año 2020 denominado "**Demarcación y Señalización en paradas del Transporte Público**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-1697.-
11. D.A Nº 1.904 de fecha 15.12.2020, Designa Inspector Técnico de Obra Proyecto PMU MTT año 2020 denominado "**Demarcación y Señalización en paradas del Transporte Público**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-1697.-
12. Que en el Llamado a Licitación Pública ID 2693-23-L120, no hubo interesados, por lo cual se procede a Declarar Desierto el Proceso Licitatorio para la ejecución de obra del Proyecto PMU MTT año 2020 denominado "**Demarcación y Señalización en paradas del Transporte Público**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-1697.-
13. D.A Nº 0119 de fecha 13.01.2021, Declara Desierto Llamado a Licitación Pública ID Nº 2693-23-L120 para la ejecución de Obra del Proyecto PMU MTT año 2020 denominado "**Demarcación y Señalización en Paradas del Transporte Público**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-1697 y Llámese a Segundo Proceso de Licitación Pública.
14. D.A Nº 0218 de fecha 27.01.2021, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales para la ejecución de Obra del Proyecto PMU MTT año 2020 denominado "**Demarcación y Señalización en paradas del Transporte Público**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-1697 y Llámese a segundo proceso Licitación Pública.
15. D.A Nº 0219 de fecha 27.01.2021, Designa comisión de evaluación del segundo Proceso Licitación Pública para ejecución de Obra Proyecto PMU MTT año 2020 denominado "**Demarcación y Señalización en paradas del Transporte Público**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-1697.-
16. D.A Nº 0220 de fecha 27.01.2021, Designa Inspector Técnico de Obra del segundo Proceso Licitación Pública del Proyecto PMU MTT año 2020 denominado "**Demarcación y Señalización en paradas del Transporte Público**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-1697.-
17. Que en el Llamado a Licitación Pública ID 2693-2-L121, no hubo interesados, por lo cual se procede a Declarar Desierto el Proceso Licitatorio para la ejecución de obra del Proyecto PMU MTT año 2020 denominado "**Demarcación y Señalización en paradas del Transporte Público**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-1697.-



18. D.A N° 0527 de fecha 11.03.2021, Declara Desierto Segundo Llamado a Licitación Pública ID N° 2693-2-L121 para la ejecución de Obra del Proyecto PMU MTT año 2020 denominado "**Demarcación y Señalización en Paradas del Transporte Público**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-1697 y Llámese A Tercer Proceso De Licitación Pública.
19. D.A N° 0646 de fecha 29.03.2021, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales para la ejecución de Obra del Proyecto PMU MTT año 2020 denominado "**Demarcación y Señalización en paradas del Transporte Público**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-1697 y Llámese a tercer proceso Licitación Pública.
20. D.A N° 0647 de fecha 29.03.2021, Designa comisión de evaluación del tercer Proceso Licitación Pública para ejecución de Obra Proyecto PMU MTT año 2020 denominado "**Demarcación y Señalización en paradas del Transporte Público**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-1697.-
21. D.A N° 0648 de fecha 29.03.2021, Designa Inspector Técnico de Obra del tercer Proceso Licitación Pública del Proyecto PMU MTT año 2020 denominado "**Demarcación y Señalización en paradas del Transporte Público**", Comuna de Algarrobo, Código 1-C-2020-1697.-
22. Acta apertura electrónica con fecha 30.04.2021.-

CONSIDERANDO:

1. Acta de verificación de antecedentes de fecha 27.05.2021, emitida por la comisión evaluadora en donde indica que el oferente N° 1 (Zona Vial Obras Civiles SPA.): Se declara fuera de Bases, específicamente por lo dispuesto en el artículo N° 14, punto N° 3 de las BAE, el cual señala que se debe identificar, por cada obra, el profesional del rubro de la construcción (arquitecto, constructor civil, ingeniero constructor o ingeniero civil), que permanecerá en terreno a cargo de la obra. (adjuntar fotocopia simple de título profesional y Curriculum).

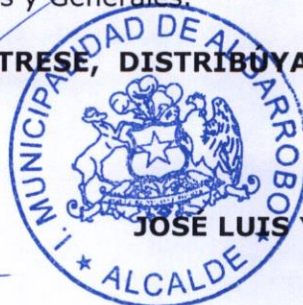
DECRETO:

1. Declara Inadmisibles las propuestas recibidas por el Proveedor ZONA VIAL OBRAS CIVILES SPA, en Licitación Pública ID 2693-7-L121, por no ajustarse a lo previsto en Bases de Licitación, específicamente en lo dispuesto en el Art. N° 14, Punto N° 3 de las BAE.
2. Declárese Desierta Licitación Pública ID 2693-7-L121 del Proyecto de Inversión Municipal año 2021, denominado "**Demarcación y Señalización en paradas del Transporte Público**", Comuna de Algarrobo, por no cumplir con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas y Generales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



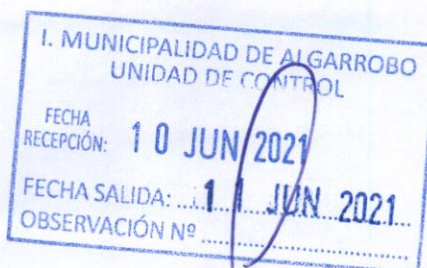
JOSÉ LUÍS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PFMM/U.C./RCBH/pvs
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales
- SECPLAC
- Archivo.

- (1)
- (1)
- (2)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1119
09 JUN 2021